

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL *DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA DÍAZ DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL *DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS*, PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA DÍAZ DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en los términos de los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno, Posicionamiento con relación al *Día Mundial de los Refugiados*.

La libertad de movimiento es un derecho reconocido en el artículo XIII de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La movilidad, entendida como libertad de circulación contribuye a mejorar las condiciones y medios de vida de las personas en tanto se asocia a la posibilidad de goce de otros derechos humanos.

Particularmente, la movilidad vista como una decisión que considera la obtención de mejores oportunidades, se convierte en una bondadosa herramienta de impacto positivo sobre todo en un escenario de globalización. Este enfoque prioriza los derechos de oportunidades que cualquier persona tiene para satisfacer sus necesidades y así lograr el acceso a condiciones de vida dignas.

Ante esa posibilidad y en medio de un contexto de guerrillas, dictaduras militares y pobreza generalizada que ha perdurado en la región latinoamericana, la migración ha sido una de las válvulas de escape del sistema socioeconómico; sin embargo, los mecanismos de protección económicos, sociales y jurídicos regionales se han centrado en contener o revertir la movilidad.

La solución principal para los refugiados ha sido principalmente la restauración del vínculo jurídico de ciudadanía con algún Estado, a través de: la repatriación al país de origen, la integración local en el país de asilo o el reasentamiento en un tercer país. Sin embargo, nuevos patrones de movimiento que no son abordadas por el derecho internacional de los refugiados están emergiendo. El desplazamiento interno y las migraciones forzadas asociadas al crimen organizado han crecido a tal magnitud que según datos proporcionados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en 2015, 65.3 millones de personas en todo el mundo tuvieron que huir de sus hogares debido a los conflictos, catástrofes, violencias y persecuciones que sufrían.

Desde entonces, la tendencia se ha acentuado y sigue rompiendo familias y transformando sociedades, afectando así a todos y cada uno de nosotros en tanto que miembros de una misma familia: la humanidad. El Día Mundial de los Refugiados es una oportunidad para rendir tributo a su fuerza, valor y resistencia en su búsqueda de la paz.

En el marco del sexagésimo octavo aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y del quincuagésimo octavo aniversario de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, este 20 de junio de 2018 es la ocasión, para que desde esta tribuna, se haga un llamado para replantear una estrategia integral de soluciones que incluyan derechos asociados a la condición del refugiado, en una visión regional y localizada, sobre la base de los diferentes territorios y con un enfoque de derechos sin discriminación.

Para terminar debo subrayar que los refugiados y sus necesidades de protección y asistencia son tan grandes que parecen olvidados por el país. Pareciera que las personas desplazadas que tienen el derecho a ser protegidas por sus autoridades nacionales y gozar de los Derechos Humanos fundamentales como el derecho a la vida, seguridad y libertad, protección

contra la tortura, y otros, han sido hechos a un lado por atender las situaciones de conflicto armado u otras prioridades, olvidando que la responsabilidad primaria de atender a las personas desplazadas compete al Estado, puesto que son sus nacionales y se encuentran en su propio territorio. A ellos, los nuevos refugiados expreso mi solidaridad y mi llamado desde la máxima tribuna del estado para que no pasen un año más en el olvido.

Es cuanto.

Atentamente

Dip. Daniela Díaz Durán

ACNUR/UNHCR, Documento de Discusión, «Protección de refugiados y soluciones duraderas en el contexto de las migraciones internacionales» (ACNUR/DPC/2007/Doc. 02).

ASYLUM ACCESS Ecuador, MERCOSUR: open migration or «invisibilization»? en: <http://asylumaccess.org/AsylumAccess/news-and-updates/mercosur-open-migrationor-invisibilization>

El MERCOSUR y la protección internacional: aplicabilidad de las políticas migratorias regionales a la luz del Derecho Internacional de los Refugiados, en: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10216.pdf>



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
VICEPRESIDENCIA

Dip. Daniela Díaz Durán
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx